



RESOLUCIÓN No. 018 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTA DE RESULTADO Y LAS LISTA DE GANADORES ENTREGADAS POR EL EQUIPO EVALUADOR DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMAN VARGAS CANTILLO 2021”

LA SECRETARIA DISTRICTAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

En uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 89 de 1890, la Ley 70 de 1993, la Ley 397 de 1997, el Acuerdo 031 de 2013, el Acuerdo 018 de 2017, el Decreto Legislativo 417 de 2020, el Decreto Legislativo 457 de 2020, el Acuerdo Distrital 001 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 097 de 2021 se convocó a los creadores, gestores culturales, grupos y colectivos artísticos y culturales para que participen en el proceso de asignación de estímulos especiales de emergencia consistentes en apoyo económico con cargo al presupuesto del sector de Cultura y Patrimonio, a través del **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**.

Que a través de la Resolución 011 de 2021 se convocó a los creadores, gestores culturales, grupos y colectivos artísticos y culturales para que participaran en el **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS ‘GERMAN VARGAS CANTILLO’ PARA EJECUCIÓN DE LO SEÑALADO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020, AL IGUAL QUE OTRAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES SEÑALADAS EN EL DECRETO 097 DE 2021**, que tiene como objeto otorgar apoyos económicos para actividades de creación, formación, producción y circulación de espectáculos públicos de artes escénicas y otras áreas artísticas y culturales.

Que, mediante el citado Decreto, se reglamentaron los términos para participar y el calendario de la convocatoria.

Que, de igual manera, se han expedido los siguientes actos administrativos, relacionados con este proceso:

- Resolución 012 de 2021, “**POR LA CUAL SE HACE UNA ACLARACIÓN Y SE CORRIGEN ERRORES DE DIGITACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS PARA LAS ÁREAS DE AUDIOVISUALES, LITERATURA Y MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS, DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMÁN VARGAS CANTILLO**”.
- Resolución 013 de 2021, “**POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CALENDARIO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMÁN VARGAS CANTILLO 2021**”.
- Resolución 014 de 2021, “**POR LA CUAL SE ACLARA Y CORRIJE UN REQUISITO INCLUIDO EN EL ÁREA DE DANZA DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMÁN VARGAS CANTILLO 2021**”.
- Resolución 015 de 2021, “**POR LA CUAL SE ACLARA Y CORRIGEN LOS CONCEPTOS DE LOS CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LAS ÁREAS DE**



RESOLUCIÓN No. 018 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTA DE RESULTADO Y LAS LISTA DE GANADORES ENTREGADAS POR EL EQUIPO EVALUADOR DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMAN VARGAS CANTILLO 2021”

LITERATURA Y TEATRO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMÁN VARGAS CANTILLO 2021”.

- Resolución 016 de 2021, “POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMÁN VARGAS CANTILLO 2021”
- Resolución 017 de 2021, “POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMÁN VARGAS CANTILLO 2021”

Que el **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS ‘GERMAN VARGAS CANTILLO’ 2021** se ofertó por un monto de **DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.300.000.000)**, y se financiará con cargo al presupuesto del Distrito. Para ello se afectarán los rubros del proyecto “Consolidación del Sistema Distrital de Estímulos y Sistema Distrital de Concertación para proyectos” y del “Fondo Parafiscal de la Ley de Espectáculos Públicos”.

Para tal efecto, la Secretaría de Hacienda, Oficina de Presupuesto de la Alcaldía de Barranquilla expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202101595 del 6 de mayo de 2021, por valor de **MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.300.000.000)**, el cual hace parte integral del Decreto 097 de 2021, mediante el cual se pagarán:

- **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$974.000.000)** para las propuestas ganadoras en la LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL, la cual incluye las áreas de ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, AUDIOVISUALES, MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS Y EL PREMIO VIDA Y OBRA DE LAS ARTES
- **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$230.000.000)** para las propuestas ganadoras en la LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA LAS MANIFESTACIONES CULTURALES AFROCOLOMBIANAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
- **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000)** para las propuestas ganadoras en la LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE CABILDOS MENORES INDÍGENAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
- **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$56.000.000)** que se destinarán como estímulo al equipo evaluador de las propuestas participantes en las precitadas líneas de apoyo.

Que, de igual manera la Secretaría de Hacienda, mediante la Oficina de Presupuesto de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con base en la Resolución 011 de 2021, sustentada en lo ordenado por el Decreto 0475 de 2020, expidió el



RESOLUCIÓN No. 018 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTA DE RESULTADO Y LAS LISTA DE GANADORES ENTREGADAS POR EL EQUIPO EVALUADOR DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMAN VARGAS CANTILLO 2021”

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202101596 del 6 de mayo de 2021, por valor de **MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000.000)**, de los cuales se destinarán:

- **NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$944.000.000)**, para las propuestas ganadoras de las ÁREAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS, que engloba “actividades de creación, formación virtual, producción y circulación de espectáculos públicos de artes escénicas en cualquier modalidad” (Artículo 2º, Decreto 475 de 2020).
- **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$56.000.000)**, que se destinarán como estímulo al equipo evaluador de las propuestas participantes en las líneas de apoyo que autoriza cubrir el Decreto 0475 de 2020.

Que el equipo de jurados adelantó la evaluación técnica de los proyectos que superaron la etapa de revisión administrativa contemplada en los criterios establecidos para cada de las líneas de apoyo a través de los **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**.

Que una vez agotado este procedimiento, los jurados presentaron las respectivas ACTAS DE RESULTADO, las cuales se publicarán en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla <https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos> y en la plataforma para presentación de proyectos <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/home>, al igual que los listados con los resultados del proceso, con los que se anunciarán los proyectos ganadores y no ganadores, los cual hace parte integral de la presente Resolución. Dichos resultados se divulgarán mediante redes sociales institucionales.

Que, con el objeto de entregar la mayor número de estímulos en dicha convocatoria, se estableció que en caso de que en alguna de las modalidades y/o categorías no se asignen el número de reconocimientos y/o valor económico proyectado, este recurso podrá reasignarse a otras modalidades y/o categorías incluidas en los términos. En el caso en que no hubiese proyectos con el puntaje suficiente para acceder a los apoyos económicos en esta área, los recursos no asignados podrán trasladarse a otras modalidades y/o categorías donde haya proyectos con puntaje alto, pero que por el número de premios ofertados no recibieron estímulos. Esta reasignación la realizará el equipo evaluador de esta convocatoria.

Que, de acuerdo con lo consignado en las ACTAS DE RESULTADO, se decide otorgar los apoyos económicos ofertados a los participantes que aparecen como GANADOR, según la información entregada por el equipo de jurados



RESOLUCIÓN No. 018 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTA DE RESULTADO Y LAS LISTA DE GANADORES ENTREGADAS POR EL EQUIPO EVALUADOR DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMAN VARGAS CANTILLO 2021”

externos, escogidos mediante convocatoria pública y del banco de hojas de vida de evaluadores institucional, el cual contó con la coordinación de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla.

Que, de acuerdo con los resultados de la evaluación, a partir de la aplicación de los criterios de evaluación y reglamento de la convocatoria y la consecuente distribución y asignación final de los recursos, se identifica la existencia de los siguientes excedentes, los cuales retornarán al fondo de donde proceden los recursos:

Acto administrativo / CDP	Monto	Excedente
Resolución 011 de 2021 CDP: 202101596 (6 de mayo de 2021)	\$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS M/L)	\$145.000.000 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L)
Decreto 097 de 2021 CDP: 202101595 (6 de mayo de 2021)	\$1.300.000.000 (MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L)	\$355.513.707 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L)

Que una vez agotados todos los procedimientos reglamentados, se hace necesario proceder a la asignación efectiva de apoyos económicos de **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Cultura, patrimonio y Turismo del Distrito de Barranquilla,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Acoger las ACTAS DE RESULTADO presentadas por el equipo de evaluadores del **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**, en la cual se da como ganadores al listado anexo a la presente Resolución, los cuales se encuentran publicados en la plataforma <https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos> y en la página de la convocatoria <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/home>.

PARÁGRAFO. Las actas de resultado entregadas por el equipo evaluador y los listados de ganadores, son documentos anexos a la presente Resolución, por lo que hacen parte integral de este.

ARTÍCULO 2. Los valores a distribuir de acuerdo con los valores destinados para el desarrollo de la convocatoria son los siguientes:

Acto administrativo / CDP	Valor total a asignar	Valor a asignar a ganadores	Valor a asignar a jurados
Resolución 011 de 2021 CDP: 202101596	\$855.000.000 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y	\$810.200.000 (OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES	\$44.800.000 (CUARENTA Y CUATRO





RESOLUCIÓN No. 018 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTA DE RESULTADO Y LAS LISTA DE GANADORES ENTREGADAS POR EL EQUIPO EVALUADOR DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS GERMAN VARGAS CANTILLO 2021”

(6 de mayo de 2021)	CINCO MILLONES DE PESOS M/L)	DOSCIENTOS MIL PESOS M/L)	MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L)
Decreto 097 de 2021 CDP: 202101595 (6 de mayo de 2021)	\$664.486.293 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L)	\$602.886.293 (SEISCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L)	\$61.600.000 (SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L)

PARÁGRAFO 1: Las listas con los nombres de los miembros del equipo evaluador, que recibirán un estímulo de acuerdo con lo señalado en los términos de la convocatoria para la selección del equipo de jurados del **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**, se anexarán a la presente Resolución y hacen parte integral de este documento.

PARÁGRAFO 2: La convocatoria del Área de Artes Plásticas y Visuales del **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**, se encuentra en etapa de evaluación. Los resultados de esta se publicarán el 19 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución deberá entenderse incorporada al Decreto mediante el cual **SE RECONOCEN LOS GANADORES Y SE ASIGNAN ESTÍMULOS DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021**.

ARTÍCULO 4. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los ganadores del **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “GERMAN VARGAS CANTILLO” 2021** y de igual manera, a las Oficinas de Presupuesto y Tesorería de la Alcaldía de Barranquilla, para la gestión de los trámites de su competencia requeridos para hacer efectivos los reconocimientos y pagos de los respectivos estímulos económicos.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los dos (2) días del mes de agosto de 2021.


MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS

Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Revisó: Ángel Vélez, Asesor Jurídico SDCP
Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDCP

